

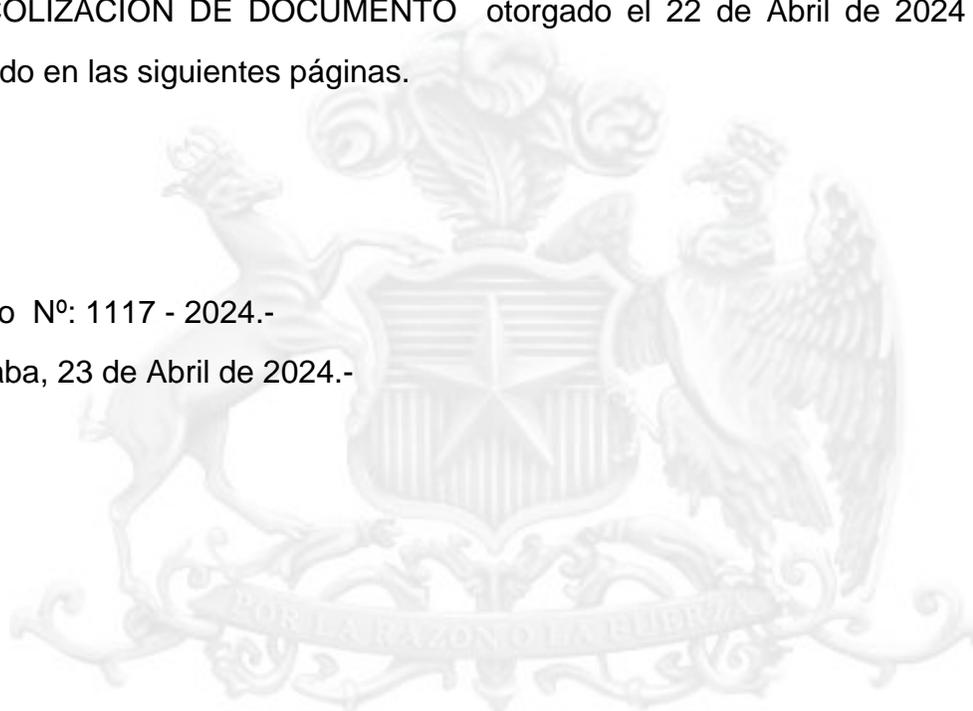


## Huechuraba Mauricio Bertolino Rendic

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO otorgado el 22 de Abril de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 1117 - 2024.-

Huechuraba, 23 de Abril de 2024.-



**N° Certificado: 123456835667.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456835667.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mbertor&ndoc=123456835667> .-

CUR N°: F494-123456835667.-

# MAURICIO BERTOLINO RENDIC

NOTARIO DE SANTIAGO

AVDA. AMÉRICO VESPUCIO 1737 LOCAL BP 169 | HUECHURABA, SANTIAGO DE CHILE  
(56) 225 860 475 | CONTACTO@NOTARIABERTOLINO.CL  
WWW.NOTARIABERTOLINO.CL



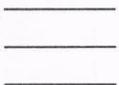
Repertorio N°1.117-24.-

lmh



## PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO BASES DE LA PROMOCIÓN EN TODAS JUNTO A TREMEX

En Huechuraba, Provincia de Santiago, República de Chile, a veintidós de abril de dos mil veinticuatro, **MAURICIO BERTOLINO RENDIC**, Abogado, Notario Público titular de la Notaría de Santiago con asiento en esta comuna, Avenida Américo Vespucio número mil setecientos treinta y siete, Local BP ciento sesenta y nueve, certifico: Que a solicitud de don **GABRIEL BARROS LARRAÍN**, chileno, casado, agricultor, con domicilio en El Roble número doscientos quince guión f, Valle Grande, comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, cédula de identidad número cinco millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y uno guión siete, procedo a protocolizar el documento consistente en "**Bases De La Promoción**". El documento mencionado -consignado en **cinco hojas**- queda agregado bajo el **N°1.117-24** al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, correspondiente al **Segundo Bimestre** del año **dos mil veinticuatro**. Se da copia. Doy fe.-





REPERTORIO N°: 1.117-24.-

FECHA : 22 ABR 2024

**BASES DE LA PROMOCIÓN DE HOJAS**  
**“EN TODAS JUNTO A TREMEX”**

*Mauricio Rendic*  
MAURICIO BERTOLINO RENDIC  
NOTARIO DE SANTIAGO  
HUECHURABA



Cert N° 123456835667  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

*Mauricio Rendic*  
MAURICIO BERTOLINO RENDIC  
NOTARIO DE SANTIAGO  
HUECHURABA

El concurso denominado “**EN TODAS JUNTO A TREMEX**” en adelante el “Concurso”, es organizado por **Tremex S.A**, RUT 76.200.574-3, con domicilio en El Robles N.º 215, comuna de Lampa, representada por don Gabriel Barros, cédula de identidad 5.838.971-7, en adelante la “Compañía” y/o el “Organizador”. El Concurso se registró por las siguientes bases del concurso, en adelante las “Bases”:

**PRIMERO: Antecedentes generales**

El Organizador dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente distribuye y comercializa, realizará el presente Concurso con la colaboración de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A., RUT 96.618.540-6, en adelante “ALVI”. Se deja constancia que ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. a través de su marca ALVI solo participa a través de su club de fidelización “CLUB ALVI”.

**SEGUNDO: Mecánica del Concurso**

Los clientes que sean miembros del Club Alvi bajo la categoría de socio-comerciante, que compren durante la vigencia del Concurso un mínimo de \$15.000 (Quince mil pesos).- en los productos indicados en el Anexo N°2 (en adelante los “Productos Adheridos”), en cualquiera de los locales de Alvi indicados en el Anexo N°1 (en adelante los “Locales Adheridos”), que registren sus datos a través de la App de Club Alvi y acepten los Términos y Condiciones y Política de Privacidad, estarán participando en “**EN TODAS JUNTO A TREMEX**” teniendo la opción de ganar el premio que se indica en la cláusula siguiente.

**TERCERO: Premio**

Existirá un ganador, y el premio corresponde a un (1) MAIGAS VISICOOLER 120 LTS. que se sorteará entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en la cláusula precedente durante el periodo de vigencia del concurso. El premio no será canjeable en dinero en efectivo.

- **Descripción del premio:**

El Premio estará compuesto por un (1) MAIGAS VISICOOLER 120 LTS, con un valor referencial de mercado de \$200.000.- (Doscientos mil pesos chilenos).



Cert. N° 123456835667  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

*Mauricio*

#### **CUARTO: Sorteo y Entrega del Premio.**

El sorteo del Premio, “Un (1) MAIGAS VISICOOLER 120 LTS.” se efectuará a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar el día 28 de mayo de 2024 a las 16:00 horas en las oficinas de Tremex S.A ubicadas en El Roble 215, Lampa, estando presente un representante del Organizador designado al efecto.

En el proceso de sorteo del Premio se seleccionarán 3 (tres) Identificadores entre los participantes, el primer Identificador será el Identificador Ganador, (en adelante el “Identificador Ganador”) y los dos últimos serán los Identificadores Reemplazantes, (en adelante el “Identificadores Reemplazantes”), en caso de no poder contactar a cualquiera de los Identificadores Ganadores.

La entrega del Premio la gestionará el Organizador para cada uno de los casos y se realizará en el mes de junio en la dirección que proporcione el ganador del Concurso en la llamada de Notificación como ganador.

#### **QUINTO: Exclusiones**

Podrán participar en esta promoción todos los habitantes del territorio nacional, a excepción de los empleados de “Tremex S.A” y de “SMU S.A.” y filiales, así como tampoco sus ejecutivos principales ni directores.

#### **SEXTO: Información al público**

El Concurso será comunicado por las siguientes vías:

- Material POP en los Locales Adheridos;
- Web Alvi y RRSS.

#### **SEPTIMO: Vigencia**

El Concurso será válido desde el 24 de abril de 2024 al 21 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive. El plazo vencerá a la hora del cierre de los Locales Adheridos el día 21 de mayo del 2024. Expirado este plazo se dará por finalizado el Concurso.

#### **OCTAVO: Autorización especial**

Los ganadores del Concurso deberán autorizar expresamente al Organizador y a Alvi a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, tanto propias como de sus familias, por los medios y en la forma que el Organizador y Alvi consideren convenientes. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados del Concurso, sin tener derecho por ello a recibir compensación alguna.

#### **NOVENO: Consideraciones adicionales**

Se entiende que las personas que intervengan en este Concurso aceptan, por su sola participación en la misma, cada una de las disposiciones descritas en el material informativo, publicitario y en las presentes bases.

#### **DÉCIMO: Declaraciones de Responsabilidad**



Cert Nº 123456835667  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

*Mauricio Rendic*



Se deja constancia que toda relación con los ganadores, con ocasión de la coordinación o ejecución del premio deberá efectuarse directamente con Tremex S.A (nombre del organizador), a lo cual todo participante de este Concurso acepta desde ya eximir de toda responsabilidad a ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A con respecto a cualquier reclamo, acción o denuncia que diga relación con el uso y goce del premio sorteado. En este sentido ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A, no se responsabiliza de manera alguna respecto de la calidad del Premio, la que recaerá exclusivamente en el Organizador.

#### **UNDÉCIMO: Declaraciones del Organizador**

- a) El premio no será cedible, transferible, canjeable por otra cosa o especie, adaptable o condicionado a petición del ganador.
- b) Queda establecido expresamente que todo gasto incurrido por parte del ganador será de exclusivo costo y responsabilidad del ganador, por lo que futuras contribuciones e impuestos inherentes a los premios, gastos de retiro, uso y disfrute, incluyendo sin implicar limitaciones, seguros e indemnizaciones de cualquier tipo, etc., serán de cuenta y cargo del mismo, como también todos los gastos de traslado y alojamiento para reclamar y/o recibir el premio, serán de cargo de los ganadores.
- c) El ganador deberán firmar simultáneamente al momento de la entrega del premio, un recibo de premio y renuncia de acciones contenidos en el Anexo N°3 de las presentes Bases, sin firmar ese documento no se hará entrega del premio.
- d) Será de cargo del ganador cumplir con los trámites necesarios y contar con toda la documentación requerida por las instituciones u organismos correspondientes, para hacer efectivo el premio.
- e) El Organizador y Alvi no se hacen responsables por accidentes o problemas de cualquier índole que tenga el ganador con ocasión de la utilización del Premio.

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría Bertolino Rendic, con oficio en av. Américo Vespucio 1737, Local BP 169, Huechuraba.

La persona de Don Gabriel Barros para representar a TREMEX S.A., consta de escritura pública de fecha 11 de junio de 2015, otorgada en la Notaria de Huechuraba de Don Mauricio Bertolino Rendic.

\_\_\_\_\_

*Gabriel Barros*

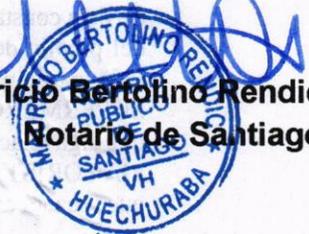
**Gabriel Barros**  
Gerente General

**Tremex S.A**



Autorizo la firma del anverso de don(ña) **GABRIEL BARROS LARRAÍN**, cédula de identidad N° 5.838.961-7, en representación de **TREMEX S. A.**, R.U.T. N° 76.200.574-3. Huechuraba, 22 de abril de 2024. Doy fe.-

**Mauricio Bertolino Rendic**  
Notario de Santiago



Folio: 5221-2024

Código de verificación: 31a640e9f45a19dbb13f54fd83bcf240

Verifique la autenticidad de éste documento en <http://www.notariabertolino.cl>

El premio no será cedible, transferible, cambiable por otra cosa o especie, ni divisible, ni condonable a petición del ganador.

Queda establecido expresamente que todo gasto incurrido por parte del ganador será de exclusiva responsabilidad del ganador por lo que futuras contribuciones e impuestos inherentes a los premios, gastos de envío, uso y distribución, incluyendo sin implicar limitaciones, seguros e indemnizaciones de cualquier tipo, etc., serán de cuenta y cargo del mismo, como también todos los gastos de traslado y alojamiento para reclamar y/o recibir el premio, serán de cargo de los ganadores.

El ganador deberá firmar simultáneamente al momento de la entrega del premio, un recibo de premio y renuncia de acciones contenidos en el Anexo N°3 de las presentes Bases, sin firmar ese documento no se hará entrega del premio.

Será de cargo del ganador cumplir con los límites necesarios y contar con toda la documentación requerida por las instituciones u organismos correspondientes, para hacer efectivo el premio.

El Organizador y Afoi no se hacen responsables por accidentes o problemas de cualquier índole que tenga el ganador con ocasión de la utilización del premio.

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizada en la Notaría Bertolino Rendic, con oficio en Av. Américo Vespucio 1331, Local B9, 16º, Huechuraba.

La persona de Don Gabriel Barros para representar a TREMEX S.A.: consta de escritura pública de fecha 11 de junio de 2013, otorgada en la Notaría de Huechuraba de Don Mauricio Bertolino Rendic.

*Gabriel Barros*  
Gabriel Barros  
Gerente General  
Tremex S.A.





Cert N° 123456835667  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

*Mauricio Bertolino*



ANEXO N°1  
LOCALES ADHERIDOS AL CONCURSO

Nombre de Local	Nombre de Local alternativo	Dirección	Comuna
ALVI PUENTE ALTO	ALVI PUENTE ALTO	EYZAGUIRRE 2909	PUENTE ALTO
ALVI DEPARTAMENTAL	ALVI DEPARTAMENTAL	AV. SANTA ROSA 5780	SAN JOAQUÍN
ALVI LA PINTANA	ALVI LA PINTANA	AV. SANTA ROSA 13210	LA PINTANA
ALVI EL BOSQUE	ALVI EL BOSQUE	GRAN AVENIDA 13.059	EL BOSQUE
ALVI EL BELLOTO	ALVI EL BELLOTO	FREIRE 1515	QUILPUÉ
ALVI LAS CONDES	ALVI LAS CONDES	AV. LAS CONDES 11.097	LAS CONDES
ALVI VALPARAÍSO	ALVI VALPARAÍSO	YUNGAY 2602	VALPARAÍSO
ALVI CONCHA Y TORO	ALVI CONCHA Y TORO	AV CONCHA Y TORO 3088	PUENTE ALTO
ALVI VESPUCIO	ALVI VESPUCIO	SANTA ROSA 9267	SAN RAMÓN
ALVI TOBALABA	ALVI TOBALABA	TOBALABA N° 11855	PEÑALOEN
ALVI EL BOSQUE I	ALVI EL BOSQUE I	GRAN AVENIDA 13.125	EL BOSQUE
ALVI COQUIMBO	ALVI COQUIMBO	JUAN ANTONIO RIOS # 1165	COQUIMBO
ALVI SAN PABLO	ALVI SAN PABLO	SAN PABLO 8685	PUDAHUEL
ALVI RENCA	ALVI RENCA	CAUPOLICÁN 1340	RENCA
ALVI RECOLETA	ALVI RECOLETA	AV.RECOLETA 1750	RECOLETA
ALVI J.J. PÉREZ	ALVI J.J. PÉREZ	AV JJ PEREZ 6658	CERRO NAVIA
ALVI INDEPENDENCIA	ALVI INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA 4154	CONCHALÍ
ALVI QUILICURA	ALVI QUILICURA	SAN MARTÍN 30	QUILICURA
ALVI PAJARITOS	ALVI PAJARITOS	AVDA. PAJARITOS 5100	MAIPÚ
ALVI LO PRADO	ALVI LO PRADO	AV SAN PABLO N°5660	LO PRADO
ALVI TALAGANTE 21 DE MAYO	ALVI TALAGANTE 21 DE MAYO	21 DE MAYO 1081	TALAGANTE
ALVI TENIENTE CRUZ	ALVI TENIENTE CRUZ	AV. TENIENTE CRUZ 570	PUDAHUEL
ALVI MAIPU	ALVI MAIPU	AVDA. PAJARITOS 1637	MAIPÚ
ALVI LA SERENA FLORIDA	ALVI LA SERENA FLORIDA	AVDA 18 DE SEPTIEMBRE 4595	LA SERENA
ALVI RANCAGUA	ALVI RANCAGUA	BOMBERO RUIZDIAZ N° 040	RANCAGUA
ALVI PUERTO MONTT	ALVI PUERTO MONTT	AV. PRESIDENTE IBÁÑEZ 507	PUERTO MONTT
ALVI CONCEPCIÓN	ALVI CONCEPCIÓN	LOS CARRERA 555	CONCEPCIÓN
ALVI LOS ANGELES	ALVI LOS ANGELES	VILLAGRÁN 471	LOS ANGELES
ALVI TEMUCO	ALVI TEMUCO	AV. BALMACEDA 1531	TEMUCO
ALVI OSORNO	ALVI OSORNO	CHILLAN 637, RAHUE BAJO	OSORNO
ALVI CHILLÁN	ALVI CHILLÁN	ISABEL RIQUELME 1001	CHILLÁN
ALVI LINARES	ALVI LINARES	JANUARIO ESPINOZA 903	LINARES
ALVI TALCA ALAMEDA	ALVI TALCA ALAMEDA	3 1/2 NORTE 1749	TALCA
ALVI TALCA	ALVI TALCA	AVENIDA 1 SUR 1990	TALCA



Cart. N° 123456835667  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

*Handwritten signature*

ANEXO N°2  
PRODUCTOS ADHERIDOS AL CONCURSO

EAN Principal	Código Tremex	Nombre Grupo Artículo	Material
7804644720286	464472	ANTIGRASA TREMEX AROMA NARANJA 500 CC GATILLO	Antigrasa
7804644721429	464472	ANTIGRASA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO GATILLO 500 CC	Antigrasa
7804644720040	464472	CLORO / BLANQUEADOR TREMEX ROPA BLANCA 1 LT	Cloro
7804644720064	464472	CLORO ROPA COLOR TREMEX 1 LT	Cloro
7804644720637	464472	JABON LIQUIDO TREMEX CON GLICERINA FLORAL 1 LT	jabón
7804644720743	464472	JABON LIQUIDO TREMEX CON GLICERINA LAVANDA 1 LT	jabón
7804644720729	464472	JABON LIQUIDO TREMEX CON GLICERINA MANZANA 1 LT	jabón
7804644720491	464472	PACK LAVALOZA PODER CITRUS + AROMA LIMON	Lavaloza
7804644720828	464472	LAVALOZA CONCENTRADO TREMEX AROMA LIMON VERDE 1,5 LTS	Lavaloza
7804644720088	464472	LAVALOZA CONCENTRADO TREMEX AROMA LIMON VERDE 500 CC	Lavaloza
7804644721382	464472	LAVALOZA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO 1500 CC	Lavaloza
7804644721399	464472	LAVALOZA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO 5 LTS	Lavaloza
7804644721375	464472	LAVALOZA TREMEX ORGANIC ECOACTIVO 750 CC	Lavaloza
7804644720033	464472	PACK LIMPIADOR DE PISO LAVANDA 900CC + BAMBU 900CC	Limpia piso
7804644720163	464472	LIMPIA PISOS / MULTIUSO TREMEX AROMA LAVANDA 900 CC	Limpia piso
7804644721450	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA LAVANDA 1800C	Limpia piso
7804644721443	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA LAVANDA 900CC	Limpia piso
7804644721481	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA MANZANA 1800C	Limpia piso
7804644721474	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA MANZANA 900CC	Limpia piso
7804644721511	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA PEPINO MELON 1800C	Limpia piso
7804644721504	464472	LIMPIA PISOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO AROMA PEPINO MELON 900CC	Limpia piso
7804644721405	464472	LIMPIA VIDRIOS TREMEX ORGANIC ECOACTIVO GATILLO 500 CC	Limpiavidrio
7804644720408	464472	LIMPIADOR CREMA TREMEX AROMA CITRUS 750 GRS	Limpiavidrio
7804644720385	464472	LIMPIADOR CREMA TREMEX AROMA TRADICIONAL 750 GRS	Limpiador en crema
7804644720507	464472	LIMPIADOR PISO FLOTANTE TREMEX 900 CC	Limpiador en crema
7804644720149	464472	LIMPIAVIDRIOS TREMEX 500 CC GATILLO	Limpiavidrio
7804644720545	464472	LUSTRAMUEBLES TREMEX TRADICIONAL 500 CC	Lustramuebles
7804644720798	464472	PACK LIMPIADOR EN CREMA TREMEX TRADICIONAL + CITRUS 750	Limpiador en crema
7804644721405	464472	LIMPIAVIDRIOS TREMEX ORGANIC 500 CC GATILLO	Limpiavidrio
7804644720347	464472	CLORO TRADICIONAL (5%) 5LT	Cloro
7804644720453	464472	PACK PISO FLOTANTE ABRILLANTADOR 900CC + LIMPIADOR 900CC	Limpia piso
7804644720989	464472	LAVALOZA ELIMINA OLORES TREMEX 200CC	Lavaloza
7804644720835	464472	LAVALOZA LIMON VERDE 200CC	Lavaloza
7804644721542	464472	LAVALOZA ORGANIC TREMEX ORGANIC TE VERDE 200CC	Lavaloza